Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 3184/2017
11 DIC 2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2017, ID Nº 328.117, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando N° 276/2017 de fecha 11 de abril de 2017, la Arq. ENA BELEN NARVAEZ B., Directora de la Dirección de Mantenimiento, informa que el Sr. OSMAR LOBO, Encargado de Sonido del Rectorado, solicita la adquisición de equipos de sonido para la Sala del Consejo Superior;

El Memorando DGR N° 0332/2017 de fecha 10 de octubre de 2017, la Prof. Lic. LUCÍA CALDERÓN GARCETE, Directora de Gabinete del Rectorado, solicita la adquisición de equipo de sonido móvil con micrófonos;

El Memorando DGA N° 2232/2017 de fecha 28 de octubre de 2017, la Prof. Mst. LUZ MARÍA E. MARTÍNEZ VILLANUEVA, Directora General Académica, solicita la adquisición de 2 (dos) aparatos telefónicos para la DGA;

El Memorando DSG N° 0218/2017 de fecha 02 de agosto de 2017, la Lic. MARÍA CRISTINA ROMÁN ALMADA, Directora de Servicios Generales, solicita la adquisición de 1 (un) aparato telefónico para el puesto de guardia dentro del edificio del Rectorado;

El Memorando N° 898/2017 de fecha 20 de octubre de 2017, la Arq. ENA BELÉN NARVÁEZ B., Directora de Mantenimiento, solicita la compra de 1 (un) equipo de Autorradio para el Mini Bus Mercedes Benz del Rectorado;

El Memorando N° 2506/2017 de fecha 01 de noviembre de 2017, la Lic. JULIA ROMÁN RODRÍGUEZ, Encargada de Despacho de la Dirección General Académica, solicita la adquisición de 1 (una) Filmadora y 1 (una) Grabadora;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1646/2017 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DGA y F N° 1240/2017 de fecha 09 de noviembre de 2017, con referencia de la Mesa de Entrada Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 336513, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Adenda N° 1 de fecha 16 de noviembre de 2017, se comunica a los potenciales oferentes que se agregó en la sección DDL debajo del instructivo, LA LEYENDA y en que el Modelo de Contrato fue completado con los datos del presente llamado;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas: MUSIC HALL S.A.I.C., MACOM S.A., HANDRUG, MICRO SYSTEMS S.R.L., AV RENTAL;

El Acta de Prórroga para Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 30/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL de fecha 24 de noviembre de 2017;

Adenda Nº 2 en la que se modifican la fecha y hora límite para realizar las consultas y para presentar las ofertas según se visualiza en el SICP;

La oferta presentada por la empresa AV RENTAL;

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 3184/2017
11 DIC 2017

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 30/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL de fecha 04 de diciembre de 2017;

La Resolución DNCP N° 522/2015, por la cual se deroga la Resolución DNCP N°3416/14 y se modifica el art. 1 de la Resolución DNCP N° 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009 y se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas;

El Articulo 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015 que reza "Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (Tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "C" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03;

El Informe del Comité de Evaluación N° 107/2017, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado Contratación Directa Nº 30/2017 Adquisición de Equipos Electrónicos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción a favor de la empresa AV Rental;

Los Decretos N° 21909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto N° 6715/2017 de fecha 24 de enero de 2017, por el cual se modifica el Decreto N° 4774/2016, que reglamenta la Ley N° 5554, del 5 de enero de 2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el ejercicio fiscal 2017;

La Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°. APROBAR el resultado del llamado Contratación Directa Nº 30/2017, Adquisición de Equipos Electrónicos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción – de Carácter Plurianual, a favor de la empresa AV Rental por el monto total en Gs. 98.441.000 (Guaraníes noventa y ocho millones cuatrocientos cuarenta y un mil) IVA incluido.

Art. 2°. COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR

ACBC/JRPA/JAC/LMTMG/lig
DGAF